viernes, 27 de diciembre de 2024 • Núm. 146

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

## Nombramientos de personal funcionario en prácticas

En fecha 19 de diciembre se han aprobado y publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Berantevilla los nombramientos como personal funcionario en prácticas en el proceso de la cobertura de plazas vacantes, de naturaleza estructural, mediante el sistema de concurso de méritos, en el marco de la convocatoria de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones 6ª adicionales y 8ª de la Ley 20/2021, tras haber finalizado los procesos selectivos para la cobertura de las plazas que se enumeran a continuación.

Todo ello de acuerdo a las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal publicadas en el BOTHA número 145 del 19 de diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria en el BOE número 75 del 23 de marzo 2023.

A la vista de las clasificaciones definitivas propuestas por el tribunal calificador que ha juzgado el concurso convocado para la provisión, y la documentación presentada por las personas aspirantes.

En virtud de los decretos de alcaldía que siguen, se ha nombrado a las siguientes personas funcionaria y laboral fijo en prácticas y se las ha adscrito a los puestos de trabajo de este ayuntamiento que siguen:

PLAZA	GRUPO Y Subgrupo	NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA NOMBRADA	DNI	DECRETO Nombramiento	PRÁCTICAS
Auxiliar Administrativo (Contabilidad)	C2	Funcionaria en prácticas	Susana Ansótegui Alday	13*01*21*	282/2024	3 meses
Auxiliar Administrativo (Biblioteca)	C2	Funcionaria en prácticas	Itziar Andreva de Barrio	7*87***3L	283/2024	3 meses

La adscripción de las plazas tendrá carácter provisional, hasta la finalización del período de prácticas. Le corresponderá percibir las retribuciones equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo, salvo que se dé alguna de las situaciones previstas en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas. Se prevé un periodo de prácticas, de conformidad con lo establecido en la base 16, de 3 meses en el caso del grupo C.

Estos nombramientos tendrán efectos administrativos desde el día señalado en el decreto.

Una vez finalizado y superado, en su caso, el periodo de prácticas, serán nombrados funcionaria de carrera y personal laboral fijo y el nombramiento se publicará en el BOTHA y en cualesquiera otros establecidos legalmente.

Las personas aspirantes nombradas funcionarias dispondrán de un mes desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento en el BOTHA para hacer juramento o promesa establecido legalmente y tomar posesión.

A efectos de publicidad, se han publicado los decretos íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Berantevilla y en la web, así como notificado a las personas interesadas.

www.araba.eus 2024-04099

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

viernes, 27 de diciembre de 2024 • Núm. 146

En el plazo de un mes podrá interponerse contra estos decretos recurso de reposición. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión (artículos 123, 124, 125 y 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Berantevilla, a 19 de diciembre de 2024 La Alcaldesa ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL

www.araba.eus 2024-04099